

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT. 813.005.265-7

**RESOLUCION No. 087**

**“Por la cual se declara desierto un proceso de Contratación Sin Formalidades Plenas”**

La GERENTE ENCARGADA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de Contratación de la ESE, adoptado mediante Acuerdo No.001 de 2.008, modificado por el Acuerdo No. 007 del mismo año, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante estudios previos se determina la necesidad de contratar la **PRESTARCIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO COMO SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS Y ALMUERZOS), APOYO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN ORGANIZADAS POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (4) Y LA RED LOCAL DE SALUD EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 204 DEL 2012 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, por un periodo a partir de la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el interventor del mismo, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0000000001460 del tres (03) de abril de 2012, con rubros 4200200 denominado GASTOS COMPLEMENTARIOS PAI, se certifica la existencia de disponibilidad para la contratación, estimado en **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000.00) MCTE**.

Que se adelantó proceso de Contratación sin formalidades plenas, de conformidad al artículo 16 del Acuerdo 001 de 2008, modificado por el Acuerdo 007 de 2008 – Estatuto de Contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina.

Que se extendió invitación a contratar a DIANA CAROLINA ESPAÑA PARRASI, LAURA MARIA BARRERA, TEREZA ZAMBRANO.

Que una vez vencido el término otorgado para presentar cotización, no se hizo presente ninguno de los proponentes invitados, haciéndolo la señora MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO, quien no había recibido solicitud de cotización. No obstante y dentro del termino previsto para la evaluación de la propuesta, y mediante oficio de fecha 27 de abril de 2012, la señora MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO informa que “por motivos de no tener capital inicial para poder cumplir con el objeto a contratar en la jornada de vacunación, me es imposible firmar contrato con ustedes”, quedando por ende desierto el presente proceso.

Por lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declárase desierto el proceso de Contratación Sin Formalidades Plena, cuyo objeto es contratar la **PRESTARCIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO COMO SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS Y ALMUERZOS), APOYO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN ORGANIZADAS POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (4) Y LA RED LOCAL DE SALUD EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 204 DEL 2012 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, por un periodo a partir de la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el interventor del mismo, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

*leo*

Zona Sur  
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 870 6428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 867 2734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

*raulo*

Zona Norte  
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 875 4118 - 875 4273  
Telefax 875 9805  
Oficina Principal  
Neiva

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT. 813.005.265-7

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2012.



**MARIA HELENA CABRERA PERDOMO**  
Gerente (E)



**NANCY ROCIO RODRIGUEZ CORTES**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

**P/ Andrés F. Gonzalez**  
Analista y Sustanciador de Contratos

**Zona Sur**  
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 870 6428  
Neiva

**Zona Oriente**  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 867 2734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

**Zona Norte**  
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 875 4118 - 875 4273  
Telefax 875 9805  
Oficina Principal  
Neiva